

# **AVISO IMPORTANTE**

## **REGLAMENIO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO A TENOR CON LA LEY NÚM. 229 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

La Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico adscrito a la Universidad de Puerto Rico, de conformidad con la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; publica este aviso para la promulgación del Reglamento arriba mencionado.

Este Reglamento tiene el propósito de implantar las disposiciones de la Ley Núm. 229 de 2 de septiembre de 2003, según enmendada y conocida como, "Ley para Garantizar el Acceso de Información a las Personas con Impedimentos". Por virtud de este Reglamento se proveen las guías necesarias para la implementación de dicha Ley.

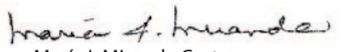
El texto del Reglamento propuesto estará disponible durante días y horas laborables en la Biblioteca del Edificio José "Don Pepe" Alonso localizada en la Calle Cruz número 254, Viejo San Juan, Puerto Rico y en Centro Sí-AT del Antiguo Edificio de Colegios Regionales del Jardín Botánico Norte localizada en la Calle 17 Esquina 6 Urb. Villa Nevárez en San Juan, Puerto Rico. También estará disponible en las siguientes direcciones electrónicas: [www.ogp.gobierno.pr](http://www.ogp.gobierno.pr) y [www.pratp.upr.edu](http://www.pratp.upr.edu).

Las personas interesadas podrán someter sus comentarios y sugerencias, por escrito, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso, dirigiendo su correspondencia al correo electrónico [macostav@ogp.gobierno.pr](mailto:macostav@ogp.gobierno.pr) o a:

**Área de Legislación**  
**Oficina de Gerencia y Presupuesto**  
**P.O. Box 9023228**  
**San Juan, Puerto Rico 00902-3228**

Este Aviso y el texto del Reglamento propuesto lo puede encontrar en nuestra página en la Red en las siguientes direcciones electrónicas: [www.ogp.gobierno.pr](http://www.ogp.gobierno.pr) y [www.pratp.upr.edu](http://www.pratp.upr.edu).

  
Maritza Garay Morales  
Directora Interina  
Oficina de Gerencia y Presupuesto

  
María I. Miranda Castro  
Directora  
Programa de Asistencia Tecnológica